



Ciudad de México, 8 de marzo de 2016

Sobre la iniciativa #3de3 y las elecciones 2016

- **En el marco del proceso electoral 2016, diferentes candidatos han decidido sumarse a esta iniciativa ciudadana que busca publicar tres declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal**
- **Transparencia Mexicana y el IMCO han identificado que un pequeño grupo de candidatos declaran su compromiso con esta iniciativa, pero no han hecho llegar la información correspondiente a estas organizaciones civiles para su validación y publicación. Felicitamos a los candidatos que desean sumarse a esta nueva práctica pero al no hacerlo a través de nuestra plataforma no podemos verificar que cumplan con la publicación de la información y formatos que hemos establecido**
- **Dado que la legislación nacional actual es incompleta, desde 2015 el portal 3de3.mx ofrece la oportunidad de consultar la información de las tres declaraciones tanto de funcionarios como candidatos**

En el marco del proceso electoral 2016, Transparencia Mexicana y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) lanzaron nuevamente el proyecto #3de3. Con él, buscan que cada uno de los candidatos a posiciones de gobierno y espacios de representación popular publiquen tres declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal. La respuesta de muchos precandidatos y candidatos de distintos partidos o independientes ha sido positiva. Lamentablemente, algunos candidatos han aprovechado el contexto de esta iniciativa para informar a sus electores que ya participan sin haber entregado la información correspondiente en la plataforma ciudadana 3de3.mx.

Sólo a través de esta plataforma independiente, Transparencia Mexicana y el IMCO pueden validar el cumplimiento de este compromiso con los ciudadanos y electores, ya que armoniza y homologa en formatos sencillos la información presentada en todo el país. La plataforma www.3de3.mx permite identificar si efectivamente un candidato ha hecho públicas sus tres declaraciones o si solo ha manifestado su compromiso público con la iniciativa. También permite hacer comparaciones entre candidatos de distintos partidos o independientes ya que se trata de la misma exigencia social para cada uno de ellos. Por ello, Transparencia Mexicana y el IMCO exhortan a los candidatos a que las declaraciones y el compromiso con la iniciativa se traduzcan en la publicación de la información mediante los formatos diseñados para tal propósito.

Es importante recordar que tanto Transparencia Mexicana como el IMCO han promovido que esta iniciativa se convierta en obligación de ley, ya que actualmente en México no existe un instrumento jurídico que obligue a la



publicación de estas tres declaraciones. Es a raíz de este vacío legal que la iniciativa –#3de3– diseñó formatos estandarizados conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia y una plataforma nacional independiente que concentra dicha información en un solo lugar, para consulta de cualquier ciudadano.

De legislarse la obligación de presentar #3de3, Transparencia Mexicana y el IMCO coinciden en que esta plataforma debería ser parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción.

Las declaraciones #3de3 de candidatos a puestos de elección popular en el periodo electoral 2016 estarán disponibles para consulta pública en www.3de3.mx a partir de la fecha de inicio oficial de los periodos de campaña. Sin embargo, con el objetivo de facilitar la consulta de candidatos que ya hayan cumplido con su entrega de las tres declaraciones a los equipos de Transparencia Mexicana y el IMCO, pondremos a disposición del público en los próximos días una lista de candidatos que han enviado su información a través de la plataforma de #3de3.



Contacto con medios de comunicación:

Romina Girón
IMCO
Tel. 5985 1017 ext. 140
Cel. 044 55 4785 4940
romina.giron@imco.org.mx

Melany Olivares
Transparencia Mexicana
Tel. 5659 9991 ext. 103
Cel. 044 55 5054 0063
molivares@tm.org.mx